



Tribunal del proceso selectivo convocado por resolución de 29 de julio de 2019 para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la UNED

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO convocado por resolución de 29 de julio de 2019 para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la UNED, POR EL QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA PLANTILLA CORRECTORA DEFINITIVA DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE APROBADOS EN EL MISMO**

Reunido el Tribunal calificador, ha acordado:

**Primero.-** Revisadas las alegaciones a la plantilla correctora provisional del ejercicio de la fase de oposición, en el plazo y forma señalados, proceder a la publicación de la plantilla correctora definitiva, que figura como Anexo I.

**Segundo.-** Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, que figura como Anexo II, por orden de puntuación.

De conformidad con la base séptima, apartado octavo, de la convocatoria los aspirantes que han superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al que se haga pública la relación antes citada, para presentar en el Registro Electrónico de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base 6.2, código U2800199, Sección PAS: Gestión de Acceso y Tiempo de Trabajo.

Los méritos correspondientes al apartado “experiencia profesional” recogidos en el Anexo II de la convocatoria del proceso selectivo se acreditarán mediante certificación expedida por la Sección PAS: Gestión de Personal Funcionario, o por la Unidad de Personal del Organismo en que fueron prestados los servicios.

La no presentación de dichos documentos en el plazo señalado, determinará la no valoración de los mismos.

**Por tanto, el plazo de presentación de dicha documentación abarca desde el día 2 de diciembre de 2021 hasta el 21 de diciembre de 2021, ambos inclusive.**

Madrid, 1 de diciembre de 2021.- La SECRETARIA DEL TRIBUNAL, M<sup>a</sup> Gloria Coello Arroyo.